



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte Ref 0059534/2016

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la propuesta presentada por estudiantes acerca del calendario académico; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos vertidos por los estudiantes a fojas 27 y 28 de las actuaciones.

El despacho favorable de la comisión de asuntos académicos y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Incorporar al calendario académico de la Facultad de Ciencias Sociales, las fechas de devolución de las notas de trabajos prácticos y exámenes en un plazo no mayor a catorce (14) días corridos, desde la fecha en que el mismo fue rendido o entregado para las materias anuales.

ARTÍCULO 2: Incorporar al calendario académico de la Facultad de Ciencias Sociales, las fechas de devolución de las notas de trabajos prácticos y exámenes con una diferencia no menor a cinco (05) días corridos con las instancias recuperatorias.

ARTÍCULO 3: Notificar a todas las cátedras que el medio de comunicación institucional que se utilizará para dar a conocer las devoluciones de las instancias evaluativas realizadas por los estudiantes, será en papel a través de los paneles institucionales, dispuestos en la Facultad de Ciencias Sociales sede Ciudad Universitaria, y vía web a través del Aula Virtual.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Difundir. Publicar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOSMIL DIECISIETE.

28

RESOLUCIÓN:

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA